



## **ANEXOS**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

**JUNIO 2015–SEPTIEMBRE 2016**

## ÍNDICE

ANEXOS.....	
<b>SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS URGENTES</b>	
PERÍODO 14 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	1
PERÍODO 1º. DE ENERO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016	52
<b>ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN</b>	
PERÍODO 14 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	103
PERÍODO 1º. DE ENERO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016	107

**SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS URGENTES 2015**

**ORDINARIAS**

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
3ª	28/09/2015	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Presentación, y en su caso aprobación, de los Proyectos de Actas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de junio de 2015; Octava Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 12 de junio de 2015; Décima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de junio de 2015; Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de junio de 2015; Décima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de junio de 2015; Novena Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 25 de junio de 2015; Décima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2015; Vigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de julio de 2015; Décima Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 04 de julio de 2015; Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 08 de julio de 2015; Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de julio de 2015; Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de agosto de 2015; Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2015; Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2015; Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2015; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2015; Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 01 de septiembre de 2015; y Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 02 de septiembre de 2015.</p> <p>3. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>4. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al punto Segundo, Inciso b) del Acuerdo CF/006/2014.</p> <p>5. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p>5.1. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.</p> <p>5.2. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/14/2014.</p> <p>5.3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.</p> <p><b>5.4.</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a presidente municipal al ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.5.</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la presidencia municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.</p> <p><b>5.6.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-238/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG310/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil quince.</p> <p><b>5.7.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-247/2014, interpuesto por el Partido Encuentro Social en contra de la resolución INE/CG299/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que obtuvieron su registro como partido político nacional correspondientes a sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de enero de dos mil trece a julio de dos mil catorce.</p> <p><b>5.8.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-494/2015 y acumulados, interpuesto por el</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>5.9.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-534/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG608/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, entonces candidato a diputado federal por el 04 distrito electoral federal en Matamoros, Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.</p> <p><b>5.10.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG524/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de diputado federal por el 04 distrito electoral federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p> <p><b>5.11.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-456/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución INE/CG529/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su otrora candidata que resulten responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/219/2015.</p> <p><b>5.12.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-507/2015 y acumulados, interpuesto por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Institucional y la C. Mariuma Munira Vadillo Bravo en contra de la resolución INE/CG626/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a la coalición conformada por dichos partidos políticos, así como del otrora candidato José Antonio Estefan Garfias, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p><b>5.13.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-509/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG623/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista De México, a la Coalición conformada por dichos partidos políticos, así como los otrora candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.</p> <p><b>5.14.</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-541/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG571/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.</p>
4ª	07/12/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los procedimientos siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso, instaurado en contra del Partido Morena y su dirigente el C. Andrés Manuel López Obrador identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF153/2015.</li> <li>3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-497/2015, interpuesto por el partido político</li> </ol> </li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>nacional Morena, en contra de la resolución INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-532/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la resolución INE/CG779/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veinte de julio de dos mil quince.</p> <p><b>3.4</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-516/2015, SUP-RAP-465/2015 y SUP-RAP443/2015, interpuestos por el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México y el partido Movimiento Ciudadano, en contra de la resolución INE/CG787/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-493/2015 y SUP-RAP-441/2015, interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente, en contra de la resolución INE/CG81/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>3.6</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>expediente SUP-RAP-487/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución INE/CG783/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p><b>3.7</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-435/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la resolución INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>3.8</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-427/2015, interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>3.9</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-496/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>los Informes de Ingresos y Egresos de las Organizaciones de Observadores Electorales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.</p> <p><b>5.</b> Presentación, y en su caso aprobación, de los Proyectos de Actas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de septiembre de 2015; Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 28 de septiembre de 2015; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 8 de octubre de 2015; Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2015; Décima Quinta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 21 de octubre de 2015; Décima Sexta Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 27 de octubre de 2015; Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2015; Trigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2015; Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2015 y Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2015.</p> <p><b>6.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como para los procesos extraordinarios que se pudieran derivar, a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p> <p><b>7.</b> Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los criterios para el pago de honorarios de los interventores por su labor durante el periodo de prevención, del proceso de liquidación del Partido del Trabajo y del Partido Humanista.</p> <p><b>8.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los siguientes:</p> <p><b>8.1</b> Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo de diputado federal en el distrito 01, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2014-2015 en el estado de Aguascalientes.</p> <p><b>8.2</b> Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo de diputado en el distrito 12 y ayuntamiento 77, en el municipio de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>8.3</b> Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo de ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015 en el municipio de Huimilpan, Querétaro.</p> <p><b>8.4</b> Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015 en el municipio de Tapilula, Chiapas.</p> <p><b>8.5</b> Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo de ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015, en el municipio de Tixtla, Guerrero.</p> <p><b>9.</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-512/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG660/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su entonces candidato, al cargo de gobernador identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/151/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/241/2015 e INE/Q-COF-UTF/243/2015.</p> <p><b>10.</b> Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al punto Segundo, inciso b) del Acuerdo CF/006/2015.</p>

**EXTRAORDINARIAS**

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
16 <sup>a</sup>	15/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el período de prevención y liquidación, aplicable durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, y por el que se designa al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización que participará en el procedimiento de liquidación.</li> <li>3. Designación del interventor del Partido Humanista.</li> </ol>
17 <sup>a</sup>	16/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Designación del interventor del Partido del Trabajo.</li> </ol>
18 <sup>a</sup>	25/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.</li> <li>4. Informe del estatus de las quejas.</li> </ol>
19 <sup>a</sup>	29/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:               <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición parcial Compromiso por México, integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 101/12 y sus acumulados Q-UFRPP 236/12 y P-UFRPP 247/12.</li> <li>3.2 Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/28/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/133/2015.</li> <li>3.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/38/2015.</li> </ol> </li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>3.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/47/15.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/48/2015/SON y su acumulado INE/Q-COF-UTF/59/2015/SON.</p> <p><b>3.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Fidel Kuri Grajales, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el distrito electoral XV en Veracruz, identificado como INE/P-COF-UTF/55/2015/VER.</p> <p><b>3.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de gobernadora de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/83/2015/SON.</p> <p><b>3.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a jefe delegacional por Benito Juárez en el Distrito Federal, el C. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/106/2015/DF.</p> <p><b>3.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Miguel Ángel Salazar Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2015/DF.</p> <p><b>3.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de diputado local por el distrito XX en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Adrián Rubalcava Suárez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2015/DF.</p> <p><b>3.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Morón Orozco, presunto precandidato al cargo de presidente municipal de Morelia por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/111/2015/MICH.</p> <p><b>3.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización en contra del Partido Humanista y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Villa Corona en el estado de Jalisco, el C. Roberto Rubalcava Muñoz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/113/2015/JAL.</p> <p><b>3.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del partido político nacional Verde Ecologista de México, así como del C. Carlos Arturo Madrazo Silva entonces candidato al cargo de diputado local por el Partido Verde Ecologista de México correspondiente al distrito electoral XXXVII en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/121/2015.</p> <p><b>3.14</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatas propietaria y suplente las CC. Leticia Varela Martínez y María Regina Ávila Rodríguez, respectivamente, al cargo de diputada local por el distrito XVI en Benito Juárez, en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2015/DF.</p> <p><b>3.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la otrora coalición Alianza por tu Seguridad integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Demócrata y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León, el C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/148/2015/NL.</p> <p><b>3.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Rosalinda López Hernández y Gerardo Gaudiano Rovirosa, entonces candidatos a la presidencia municipal de Centro, en el estado de Tabasco, postulados por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, así como los partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2015/TAB.</p> <p><b>3.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>sancionador en materia de fiscalización en contra de la otrora coalición “Querétaro Nos Une” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y de su entonces candidato a Gobernador en el estado de Querétaro, el C. Roberto Loyola Vera, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/200/2015/QRO.</p> <p><b>3.18</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/223/2015/EDOMEX.</p> <p><b>3.19</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/224/2015/EDOMEX.</p>
20 <sup>a</sup>	04/07/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta realizada por la C. Alicia Araceli Martínez Guadarrama, Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en relación con el periodo de prevención</li> </ol>
21 <sup>a</sup>	08/07/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos y candidatos independientes, a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos y candidatos independientes a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en los siguientes Estados:</li> </ol>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>4.1 Baja California Sur. 4.2 Distrito Federal. 4.3 Guerrero. 4.4 Jalisco. 4.5 Morelos. 4.6 Querétaro. 4.7 San Luis Potosí. 4.8 Sonora. 4.9 Yucatán. 4.10 Campeche 4.11 Colima. 4.12 Estado de México. 4.13 Guanajuato. 4.14 Michoacán. 4.15 Nuevo León 4.16 Tabasco</p>
22 <sup>a</sup>	16/07/2015	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión. 2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. 3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos para la integración de los ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas. 4. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p>4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/03/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/20/2015, INE/Q-COF-UTF/29/2015, INE/P-COF-UTF/30/2015 e INE/P-COF-UTF/31/2015. 4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/27/2015. 4.3 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/40/2015. 4.4 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Gabriel Ramos Sánchez Guerra, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>ante el Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Luz Argelia Paniagua Figueroa, entonces candidata a Diputada Federal postulada por el partido mencionado en el distrito electoral 02 en Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/60/2015.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de sus entonces candidatos a los cargos de Diputado por el Distrito 4 Federal y Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, los CC. Carlos Lomelí Bolaños y Enrique Alfaro Ramírez respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/85/2015.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Teodoro Rigoberto Silva Barba, en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Pedro Alonso Casas Quiñones, entonces candidato por la alcaldía de Ciénega de Flores, Nuevo León, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/87/2015/NL.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/89/2015/SON.</p> <p><b>4.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2015/SON.</p> <p><b>4.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Alejandro Guzmán Lara, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Tepetlixpa, Estado de México C. Oscar Alejandro Aguilar Franco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/107/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el Licenciado Urbano Pedraza Zúñiga, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>ante el Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Francisco Javier Niño Hernández, entonces candidato de la Coalición Flexible Izquierda Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a diputado federal por el Distrito 01 en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/117/2015.</p> <p><b>4.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/124/2015/SON.</p> <p><b>4.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benigno Ramos Hernández en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el distrito electoral 03 en Teziutlán, Puebla, el C. Juan Pablo Piña, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/127/2015/PUE.</p> <p><b>4.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de diputado federal por el distrito electoral 05 de dicha entidad, postulado por la otrora coalición de Izquierda Progresista, integrada por los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p><b>4.14</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora "Coalición PRI-PVEM" y de su entonces candidato a diputado por el distrito VI el C. Alfredo Bejos Nicolás, en el estado de Hidalgo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/135/2015/HGO.</p> <p><b>4.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el distrito electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2015/DF.</p> <p><b>4.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Israel Andrade Zavala, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Jonacatepec, Morelos, postulado por el partido</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/156/2015/MOR.</p> <p><b>4.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Diputado Local por el Distrito XVI, en el Distrito Federal el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/159/2015/DF.</p> <p><b>4.18</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y el C. Avelino Méndez Rangel, entonces candidato al cargo de jefe delegacional en Xochimilco, identificado como INE/Q-COF-UTF/167/2015/DF.</p> <p><b>4.19</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jorge Trujillo Valdez, presunto precandidato a Presidente Municipal de Aquila por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/168/2015/MICH.</p> <p><b>4.20</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el distrito electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/172/2015.</p> <p><b>4.21</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Enrique Alfaro Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/179/2015/JAL.</p> <p><b>4.22</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los entonces candidatos del Partido de la Revolución Democrática, en Tláhuac, identificado como INE/Q-COF-UTF/180/2015/DF.</p> <p><b>4.23</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Abelardo García Garibaldí en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en contra</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>del partido político Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatos Carlos Lomelí Bolaños y Pablo Lemus Navarro a diputado federal del distrito 04 de Jalisco y presidente municipal de Zapopan respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/183/2015.</p> <p><b>4.24</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/185/2015.</p> <p><b>4.25</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/203/2015.</p> <p><b>4.26</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja presentada, en contra del C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, entonces candidato a la presidencia municipal de San Nicolás de los Garza en el Estado de Nuevo León por el Partido Acción Nacional, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/211/2015/NL.</p> <p><b>4.27</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Cesar Arturo Solís Grijalva, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el V Consejo Distrital en el estado de Chihuahua, a través del cual denuncia al C. Mario Mata Carrasco, entonces candidato a diputado federal en el V distrito electoral federal en el estado de Chihuahua, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/227/2015.</p> <p><b>4.28</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. Alba Luz Borbón Flores en su carácter de entonces candidata a diputada federal por el principio de Mayoría Relativa en el distrito 06 con cabecera en Cajeme, Sonora por el Partido Humanista, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/233/2015.</p> <p><b>4.29</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Ricardo Ruíz Martínez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08 del estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Adrián Vázquez Mendoza, entonces candidato a diputado federal por el distrito 08 en el estado de Veracruz, por el Partido Acción Nacional, así como en contra de dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/235/2015.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>4.30</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/273/2015.</p> <p><b>4.31</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/292/2015.</p> <p><b>4.32</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/293/2015.</p> <p><b>4.33</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Gabriel García Martínez, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de presidente municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el C. David Parra Sánchez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/318/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.34</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por los CC. Ulises Gómez de la Rosa, Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano y Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, ambos ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en contra del entonces candidato Roberto Loyola Vera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/335/2015/QRO.</p>
23 <sup>a</sup>	06/08/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Presentación del Segundo Informe Trimestral sobre las altas, bajas y modificaciones en el Registro Nacional de Proveedores.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes del origen y monto de los ingresos y egresos de los gastos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de diputados locales y para la integración de los ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas.</li> <li>5. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia</li> </ol> </li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, Identificado como P-UFRPP 43/13.</p> <p><b>5.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social y del C. Nerio José Torres Arcila, entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal de Mérida, Yucatán; así como de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y el C. Francisco Alberto Torres Rivas entonces candidato a diputado federal por el distrito IV en Mérida, Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/137/2015/YUC.</p> <p><b>5.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/144/2015.</p> <p><b>5.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de la “Coalición PRI - PVEM - NUAL” integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como de su entonces candidato a la gubernatura del estado Juan Manuel Carreras López; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/145/2015/SLP.</p> <p><b>5.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor López Santillana, entonces candidato al cargo de presidente municipal de León, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/147/2015/GTO.</p> <p><b>5.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Oscar Valencia García y Abraham López Martínez, entonces candidatos al cargo de Diputado Federal -propietario y suplente, respectivamente- postulados por el Partido Revolucionario Institucional, en el distrito electoral federal 10 en el estado de Oaxaca, identificado como INE/Q-COF-UTF/162/2015.</p> <p><b>5.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Gilberto Hernández</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Villafuerte, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Soledad de Graciano Sánchez, en San Luis Potosí, identificado como INE/Q-COF-UTF/171/2015/SLP.</p> <p><b>5.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza entonces integrantes de la otrora coalición PRI-PVEM-NUAL y su entonces candidato común al cargo de presidente municipal en Acolman, Estado de México, el C. Darío Zacarías Capuchino, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/175/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de diputado federal por el 04 distrito electoral federal, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p> <p><b>5.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador y Víctor Manuel Manríquez González, entonces candidato a la presidencia municipal por Uruapan, ambos en el estado de Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/191/2015/MICH.</p> <p><b>5.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor Astudillo Flores; candidato a gobernador del estado de Guerrero, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p><b>5.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Social Demócrata y el C. Francisco Salinas Sánchez entonces candidato al cargo de presidente municipal de Zacatepec, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR.</p> <p><b>5.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y de su candidato a presidente municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, el C. Francisco Javier Cabrera Sandoval, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p> <p><b>5.14</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata C. María García Pérez al cargo de diputada por el II distrito electoral federal en el estado de Querétaro, en el proceso electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/219/2015/QRO.</p> <p><b>5.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como del C. Héctor Ulises Cristopulos Ríos, entonces candidato al cargo de diputado federal por el distrito V en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/220/2015.</p> <p><b>5.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Marcos Manuel Castrejón Morales, entonces candidato a presidente municipal en Zinacantepec, estado de México, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/221/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Social, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/229/2015.</p> <p><b>5.18</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y el C. Rogelio Sánchez Galán, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Jerécuaro, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/251/2015/GTO.</p> <p><b>5.19</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Acción Nacional y Humanista, identificado como INE/Q-COF-UTF/253/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.20</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Domínguez Servián su entonces candidato para la elección de gobernador del estado de Querétaro identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/257/2015/QRO.</p> <p><b>5.21</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Tomás Suárez Juárez, entonces candidato a presidente municipal de Cocotitlán, estado</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>de México, postulado por Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/Q-COF-UTF/264/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.22</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a diputada federal por el distrito electoral 02 del estado de Tlaxcala, la C. Anabel Alvarado Varela identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/274/2015.</p> <p><b>5.23</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, otrora candidato a diputado federal por el distrito electoral 05, en San Martín Texmelucan, Puebla, identificado como INE/Q-COF-UTF/279/2015.</p> <p><b>5.24</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a diputado federal en el distrito V del estado de Veracruz, el C. Leonardo Amador Rodríguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/287/2015.</p> <p><b>5.25</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Sara Vázquez Alatorre, entonces candidata al cargo de ayuntamiento del municipio de San Mateo Mexicaltzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/300/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.26</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo y los entonces candidatos a diputados federales y locales, correspondientes a la Delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/303/2015/DF.</p> <p><b>5.27</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Roberto Cabañas Poblete, entonces candidato a la presidencia municipal de Malinalco en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/307/2015/EDOMEX.</p> <p><b>5.28</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de la coalición flexible Izquierda Progresista integrada por el Partido de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo así como de su entonces candidato a</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>diputado federal por el distrito II en el estado de Morelos el C. Héctor Javier García, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/382/2015.</p> <p><b>5.29</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los CC. Serafín Ortiz Ortiz y Felipe Hernández Hernández funcionario de la Comisión de Administración, Fiscalización y Rendición de Cuentas, respectivamente del Partido Alianza Ciudadana en el Estado de Tlaxcala; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/392/2015/TLAX.</p> <p><b>5.30</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a diputado federal por el distrito 3 en el Estado de Quintana Roo, el C. Remberto Estrada Barba, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/400/2015.</p> <p><b>5.31</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Áporo, Michoacán de Ocampo, el C. Pascual Merlos.</p>
24 <sup>a</sup>	10/08/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización del Informe Anual de los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2014.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2014.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Político Acción Nacional y su entonces candidata a gobernadora de San Luis Potosí la C. Sonia Mendoza Díaz identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/46/2015/SLP.</li> <li>4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a presidente municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Ricardo</li> </ol> </li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Villanueva Lomelí identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/73/2015/JAL.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/149/2015.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2015.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Morena y la C. Clara Marina Brugada Molina entonces candidata postulada por dicho instituto político, a jefa delegacional en Iztapalapa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/170/2015/DF.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de presidente municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/181/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a diputado federal por el distrito 02 en el estado de Veracruz, el C. Víctor Marín del Ángel, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/182/2015.</p> <p><b>4.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de presidente municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/198/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo entonces candidato postulado por dicho instituto político, a la presidencia municipal de Celaya, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/199/2015/GTO.</p> <p><b>4.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato para la elección a la presidencia municipal de Buena Vista Cuellar, Guerreo, C. Gerardo Uribe Casimiro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/205/2015/GRO.</p> <p><b>4.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato para la elección a la presidencia municipal de Buena Vista Cuellar, Guerrero, C. Humberto Uribe Sánchez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/206/2015/GRO.</p> <p><b>4.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a diputada federal por el distrito electoral 04 del estado de Chihuahua, la C. Adriana Terrazas Porras identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/207/2015.</p> <p><b>4.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata para la elección a Presidenta Municipal, Rosa María Abarca Torreblanca y por todos los candidatos a gobernador, diputado local y por el distrito X y diputado federal por el distrito electoral federal III, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/247/2015/GRO.</p> <p><b>4.14</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a diputado federal por el 09 distrito electoral federal en el estado de Oaxaca, el C. Javier Barroso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/252/2015</p> <p><b>4.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su entonces candidato a presidente municipal de Amanalco Estado de México, el C. Raúl Quintero Bustamante, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/256/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a presidente municipal de Celaya, Guanajuato, el C. Ramón Lemus Muñoz Ledo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/266/2015/GTO.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>4.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a presidente municipal en Yecapixtla, Morelos, el C. Francisco Erik Sánchez Zavala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/278/2015/MOR y su acumulado INE/Q-COF-UTF323/2015/MOR.</p> <p><b>4.18</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán, el C. Miguel Ángel Vega Jasso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/288/2015/MICH.</p> <p><b>4.19</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo integrantes de la otrora coalición, y su candidato electo a diputado federal del distrito 02 en Morelos, el C. Héctor Javier García Chávez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/291/2015.</p> <p><b>4.20</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Morena y su entonces candidato para la elección de jefatura delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/296/2015/DF.</p> <p><b>4.21</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección a la presidencia municipal en el municipio de Chalco, Estado de México, C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/305/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.22</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato del a la presidencia municipal de Mina, Nuevo León, el C. Dámaso Abelino Cárdenas Gutiérrez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p><b>4.23</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en político Movimiento Ciudadano y en su caso el C. Juan Domingo Sollano Figueroa, en su momento, candidato a diputado local por el distrito</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>XIII identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/311/2015/MOR.</p> <p><b>4.24</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a presidente municipal el C. Ignacio Reyna Corona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/322/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.25</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a diputado federal por el distrito III en León, Guanajuato, el C. Francisco Sheffield Padilla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/337/2015.</p> <p><b>4.26</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.</p> <p><b>4.27</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Adriana Elizarraraz Sandoval entonces candidata postulada por dicho instituto político, a diputada federal al distrito 12 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/350/2015/GTO.</p> <p><b>4.28</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a diputada federal por el distrito electoral federal 06 en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/351/2015/GTO.</p> <p><b>4.29</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Alberto Blanco Zaldívar, otrora candidato a diputado federal del distrito número 06 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/362/2015.</p> <p><b>4.30</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del partido Morena y la entonces candidata a jefe delegacional de Milpa Alta, la C. Guadalupe Chavira de la Rosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/37/2015/DF.</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>4.31</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del C. Emilio Enrique Salazar Farías, otrora candidato a diputado federal por el distrito electoral 9 del estado de Chiapas, postulado por la entonces coalición integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/64/2015.</p> <p><b>4.32</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/79/2015.</p> <p><b>4.33</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a jefe delegacional en Milpa Alta, Distrito Federal, el C. Octavio Rivero Villaseñor; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/80/2015/DF.</p> <p><b>4.34</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y sus entonces candidatos a presidente municipal de Etzatlán, diputada federal por el distrito electoral 01 y diputado local por el Distrito 01 del estado de Tlaxcala, los CC. Gerardo Gutiérrez, Bonifacio Romero Velador y Gilberto Arellano Sánchez, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/84/2015/JAL.</p> <p><b>4.35</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/103/2015/SON.</p> <p><b>4.36</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a presidente municipal de Guadalajara Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/173/2015/JAL.</p> <p><b>4.37</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y sus otrora candidatos a jefe delegacional, y diputados locales por los distritos XIV y XV, los CC. Carlos Enrique Estrada Meraz, Elizabeth Mateos Hernández y Juan Ayala Rivero, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/177/2015/DF.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>4.38</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a presidente municipal de Tixtla de Guerrero en el estado de Guerrero, el C. Hoosein Nabor Guillén, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/184/2015/GRO.</p> <p><b>4.39</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del partido político Morena y su entonces candidato a jefe delegacional en Azcapotzalco el C. Pablo Moctezuma Barragán identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/195/2015/DF.</p> <p><b>4.40</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del C. Luis Alberto Arriaga Lila candidato a diputado federal por el Distrito Federal por el distrito 10 de Puebla, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/218/2015.</p> <p><b>4.41</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra la Coalición integrada por los partidos Acción Nacional y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/277/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.42</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y los CC. Mayra Cabrera Camacho y Manuel Uribe Elizalde, otrora candidatos a presidente municipal de Tezoyuca y a Diputado Local por el Distrito XXIII de Texcoco ambos por el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/324/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.43</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Rendón López entonces candidato postulado por dicho instituto político, a presidente municipal de Dolores Hidalgo, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/332/2015/GTO.</p> <p><b>4.44</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/363/2015.</p> <p><b>4.45</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra del partido político Morena y su entonces candidata a jefa delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/131/2015/DF.</p> <p><b>4.46</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y su entonces candidato C. Roberto Mendoza Cárdenas al cargo de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/196/2015/JAL.</p> <p><b>4.47</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y otros, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/222/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/379/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.48</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la presidencia municipal de Encarnación Díaz; en el estado de Jalisco, el C. José Refugio Quezada Jasso, identificado como INE/Q-COF-UTF/240/2015/JAL.</p> <p><b>4.49</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/248/2015/GRO.</p> <p><b>4.50</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del C. Lucio Vidal García, candidato del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/272/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.51</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y su candidato al cargo de diputado federal por el distrito electoral federal 03 en el estado de Aguascalientes, el C. Bryan Mauricio Alafita Sáenz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/285/2015/AGS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/286/2015/AGS.</p> <p><b>4.52</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Encuentro Social y su entonces candidata al cargo de presidente municipal de Arandas, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/294/2015/JAL.</p> <p><b>4.53</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y C. Luis González Núñez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de San Mateo Atenco, en el Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/299/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.54</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Antonio Mayen Saucedo, entonces candidato a presidente Municipal de Jilotzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/306/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.55</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como de su entonces candidata a Jefa Delegacional en Álvaro Obregón la C. María Antonieta Hidalgo Torres identificado con el número de expediente identificado INE/Q-COF-UTF/312/2015/DF.</p> <p><b>4.56</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata C. Rebeca Peralta León, entonces candidata al cargo de diputado local por el XXIV en el Distrito Federal, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/321/2015/DF.</p> <p><b>4.57</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato al cargo de presidente municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, el C. Guillermo Rodríguez, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/338/2015/GTO.</p> <p><b>4.58</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/374/2015.</p> <p><b>4.59</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, el C. Antonio Arredondo Muñoz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/378/2015/GTO.</p> <p><b>4.60</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y María Esther Guadalupe</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Camargo Félix, entonces candidata al cargo de diputada federal por el 02 distrito en Tamaulipas, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/387/2015.</p> <p><b>4.61</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo, y sus candidatos a cargos de miembros de ayuntamientos en el municipio de Tonanitla, Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/395/2015/EDOMEX.</p> <p><b>4.62</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ismael García Cabeza de Vaca, entonces candidato a diputado federal por el Partido Acción Nacional, en el distrito electoral federal 02 de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/97/2015.</p> <p><b>4.63</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato al cargo de diputado federal en Tepeaca de Negrete, Puebla, el C. Mario Alberto Rincón González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2015/PUE.</p> <p><b>4.64</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, en su carácter de entonces candidato a diputado federal por el 04 en el estado de Tamaulipas, identificado como INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.</p> <p><b>4.65</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de diputado federal por el distrito electoral 12 en Puebla, el C. Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/126/2015/PUE.</p> <p><b>4.66</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora coalición parcial PRI-PVEM; así como de la C. Claudia Edith Anaya Mota entonces candidata a diputada federal en el distrito electoral federal 03, en el estado de Zacatecas, identificada como INE/Q-COF-UTF/158/2015/ZAC.</p> <p><b>4.67</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, entonces candidato a Diputado Federal por el Partido Movimiento Ciudadano del quinto distrito electoral federal y el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/189/2015.</p> <p><b>4.68</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Esdras Romero Vega entonces candidato al cargo de diputado federal por el distrito 7 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/201/2015.</p> <p><b>4.69</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del candidato a diputado federal por el distrito 2 de Tantoyuca, Veracruz por el Partido de la Revolución Democrática, con registro ante el Instituto Nacional Electoral, Manuel Francisco Martínez Martínez, identificado como INE/Q-COF-UTF/202/2015.</p> <p><b>4.70</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de diputado federal por el 07 distrito electoral federal en el estado de Veracruz, postulado por dichos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p><b>4.71</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra de la coalición parcial Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México Federal, y de su candidato José Lorenzo Rivera Sosa a diputado federal por el distrito II del estado de Puebla, en el proceso electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/249/2015.</p> <p><b>4.72</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales instaurada en contra de la coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato el C. Alejandro Armenta Mier a diputado federal por el por el distrito VII Tepeaca en el estado de Puebla; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/250/2015.</p> <p><b>4.73</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Rubén Mendoza Ayala, entonces candidato a diputado federal del distrito 19 del municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido de la Revolución Democrática en el estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/254/2015.</p> <p><b>4.74</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos de la Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos a diputado federal por el distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba y Machuca Sánchez Mario, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/261/2015.</p> <p><b>4.75</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Uribe Soria, entonces candidato a diputado federal del distrito 19 del municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido Acción Nacional en el estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/267/2015.</p> <p><b>4.76</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su candidata la C. Nancy de la Sierra Arámbaro, al cargo de diputada federal por el 03 distrito electoral, con cabecera en Teziutlán Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/270/2015.</p> <p><b>4.77</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de del Partido Revolucionario Institucional y de los CC. David Parra Sánchez, como entonces candidato a Presidente Municipal en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Daphne Mendieta Carrola como entonces candidata a diputada federal en el 21 distrito electoral federal, así como David Sánchez Guevara entonces candidato a diputado federal en el 24 distrito electoral federal, en el Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/295/2015.</p> <p><b>4.78</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y de su candidata a diputada federal por el distrito VIII del estado de Guanajuato, la C. Karina Padilla Ávila, en el proceso electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/310/2015.</p> <p><b>4.79</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Daniel Zairick Aboumrad, entonces candidato al cargo de diputado federal por el 15 distrito electoral en Veracruz, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/313/2015.</p> <p><b>4.80</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de los Partidos Revolucionario</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Institucional y Verde Ecologista de México, a la coalición conformada por dichos partidos políticos, así como los candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.</p> <p><b>4.81</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Herrera Tello, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Zitácuaro, Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/348/2015/MICH</p> <p><b>4.82</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja instaurado en contra de la otrora coalición, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a diputado federal por el Distrito 06 del estado de Coahuila de Zaragoza, el C. José Refugio Sandoval Rodríguez, identificada como INE/Q-COF-UTF/365/2015.</p> <p><b>4.83</b> Proyecto De Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del C. Israel Corral Guizar, candidato a presidente municipal de Pátzcuaro postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/369/2015/MICH.</p> <p><b>4.84</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de diputado federal por el 05 distrito electoral federal, postulado por dichos institutos políticos, identificados como INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p><b>4.85</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de Fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, así como de los CC. Francisco Xavier Nava Palacios y José Carlos Camacho Díaz, candidatos propietario y suplente, respectivamente, al cargo de diputado federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/386/2015.</p> <p><b>4.86</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/391/2015.</p> <p><b>4.87</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Alejandra María Verónica Agundis Estrada, entonces candidata al cargo de diputada federal por el 02 distrito electoral federal en el</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/393/2015.</p> <p><b>4.88</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Horacio Duarte Olivares, representante propietario del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la Coalición Parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y del C. David Sánchez Guevara, otrora candidato a diputado federal por el distrito 24, Estado de México, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/401/2015.</p> <p><b>4.89</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador en el estado de Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/409/2015/MICH.</p> <p><b>4.90</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora coalición parcial PRI-PVEM y el C. Juan Antonio Meléndez Ortega, entonces candidato al cargo de diputado federal por el distrito 05 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/2015.</p>
25 <sup>a</sup>	14/08/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen disposiciones aplicables durante el periodo de prevención del proceso electoral ordinario 2014-2015.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Calendario para la presentación del Dictamen Consolidado y Resolución de los Informes de Campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de diputados locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas.</li> </ol>
26 <sup>a</sup>	26/08/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen</li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos y candidatos independientes, a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el estado de Chiapas.
27 <sup>a</sup>	31/08/2015	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Edwin Martínez Martínez, entonces Candidato a Presidente Municipal del ayuntamiento de Amatenango de la Frontera, Chiapas, en el proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2015/CHIS.</p> <p><b>3.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, instaurado en contra del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-CG/A-32/2015 emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas identificado como INE/Q-COF-UTF/403/2015/CHIS.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, en el Estado de Chiapas y de su candidato a presidente municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el C. Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado como INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS.</p> <p><b>3.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México con registro local en el estado de Chiapas, y su otrora candidato a presidente municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de Fiscalización instaurado en contra del C. Abel Tovilla Carpio, entonces candidato a la presidencia municipal de Teopisca, Chiapas, por el Partido Mover a Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/425/2015/CHIS.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>3.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Antonio Rojas Toledo, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS.</p>
<p><b>28<sup>a</sup></b></p>	<p>12/10/2015</p>	<p><b>1.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el convenio general de coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se establecen las bases generales y mecanismos por los que el Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, brindará apoyo y colaboración a la Unidad Técnica de Fiscalización para la realización de diversas tareas en materia de fiscalización.</p> <p><b>4.</b> Presentación del informe de avances en los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos:</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>4.1</b> Partido del Trabajo.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>4.2</b> Partido Humanista.</p> <p><b>5.</b> Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>5.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 06/11.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>5.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 38/12.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>5.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 12/13.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>5.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 40/13.</p> <p style="padding-left: 20px;"><b>5.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-COF-UTF/04/2014.</p> <p><b>5.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.</p> <p><b>5.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-490/2015 interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG683/2015, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.</p> <p><b>5.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-530/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución INE/CG567/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p><b>5.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG614/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el Estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p><b>5.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-514/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la entonces coalición parcial integrada por los Partidos de la Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>candidato a diputado federal por el distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba, en el proceso electoral federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/429/2015.</p> <p><b>5.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-453/2015, SUP-RAP-457/2015 y SUP-RAP-626/2015 interpuestos por la coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, el Partido Revolucionario Institucional y coalición flexible integrada por el Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, respectivamente, en contra de la resolución INE/CG787/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p><b>5.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-506/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de la resolución INE/CG781/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidato a los cargos de diputados y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p><b>5.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-434/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>5.14</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-510/2015 y SUP-RAP-495/2015, interpuestos por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de la</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>resolución INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p><b>5.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-437/2015 y SUP-RAP-479/2015, interpuestos por Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente en contra de la resolución INE/CG799/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>5.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la resolución INE/CG803/2015 irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015, en el Estado de Yucatán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>5.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-651/2015 interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG822/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>6.</b> Discusión, y en su caso, aprobación de los Planes de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los procesos electorales extraordinarios Federal y Locales 2014-2015, en los siguientes Estados:</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>6.1</b> Aguascalientes.  <b>6.2</b> Michoacán.  <b>6.3</b> Querétaro.  <b>6.4</b> Guerrero.</p>
29 <sup>a</sup>	03/11/2015	<p><b>1.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.  <b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.  <b>3.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2014.  <b>4.</b> Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la Agrupación Política Nacional Movimiento Indígena Popular, identificado como P-UFRPP 255/12.  <b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 296/12.  <b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 300/12.  <b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de la entonces Organización de Ciudadanos Movimiento de Regeneración Nacional, A.C ahora Partido Político Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/22/2015.  <b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/75/2015/COL.  <b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-638/2015, interpuesto por el</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, Francisco Javier Cabrera Sandoval, en el proceso electoral local 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-513/2015, interpuesto por el Partido Morena en contra de la resolución INE/CG721/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Morena y el C. Javier May Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Comalcalco, en el Estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB.</p>
30 <sup>a</sup>	17/11/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Presentación del Tercer Informe Trimestral sobre altas, bajas y modificaciones en el Registro Nacional de Proveedores, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 358, numeral 2 del Reglamento de Fiscalización.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación de los siguientes Planes de Trabajo:             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas del proceso electoral extraordinario federal 2015 elecciones del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, Aguascalientes.</li> <li>4.2 Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano del proceso electoral local extraordinario 2015-2016 en el Estado de Colima.</li> <li>4.3 Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de la campaña del proceso electoral extraordinario local 2015-2016 en el Estado de Colima.</li> </ol> </li> <li>5. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 42/11 y su acumulado P-UFRPP 43/11.</li> <li>6. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de aprobación de la comisión de fiscalización y de consejo general de los informes de campaña de los procesos extraordinarios federal en</li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Aguascalientes y local en Michoacán, Guerrero, Querétaro, Chiapas y Colima.</p> <p><b>7.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan los acuerdos que continuarán vigentes y aplicables durante los procesos electorales extraordinarios federal y locales 2015-2016, los cuales fueron previamente aprobados por el Consejo General y la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales ordinarios federal y locales 2014-2015.</p>
<b>31<sup>a</sup></b>	21/11/2015	<p><b>1.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, para el Proceso Electoral Extraordinario Local 2015-2016 en el estado de Colima.</p> <p><b>3.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, candidatos independientes, partidos políticos o coaliciones, durante la precampaña y campaña local extraordinaria al cargo de gobernador en el estado de Colima, a celebrarse derivado de los procesos ordinarios 2014-2015.</p> <p><b>4.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la presentación y revisión de los informes de campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de gobernador, así como a la elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, correspondientes al proceso electoral extraordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</p> <p><b>5.</b> Discusión, y en su caso, aprobación Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano del proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Durango</p> <p><b>6.</b> Discusión, y en su caso, aprobación de los siguientes Planes de Trabajo:</p> <p><b>6.1</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de la campaña del proceso electoral extraordinario local 2015, del Ayuntamiento 62 (Tixtla de Guerrero), en el estado de Guerrero.</p> <p><b>6.2</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de la campaña del proceso electoral local extraordinario 2015-2016, elecciones del distrito electoral 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo 77, Michoacán.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>6.3</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de la campaña del proceso electoral local extraordinario 2015-2016, elecciones del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro</p> <p><b>6.4</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de la campaña del proceso electoral local extraordinario 2015-2016, del Ayuntamiento 092 Tapilula, en el estado de Chiapas.</p> <p><b>7.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el acuerdo CF/063/2015, por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, candidatos, partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes, durante las precampañas y campañas federal y locales extraordinarias a celebrarse, derivado de los procesos ordinarios 2014-2015; en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-725/2015.</p>
32 <sup>a</sup>	30/11/2015	<p><b>1.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2014.</p> <p><b>4.</b> Discusión, y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los siguientes procedimientos sancionadores:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/157/2015/MOR.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Arturo José Mauricio Bravo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del C. Luis Felipe Villaseñor, presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Sahuayo, Michoacán, el C. Antonio Berber Martínez y del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/441/2015/MICH.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-656/2015 y su acumulado, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México y el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor en contra de la resolución INE/CG820/2015, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p>
33 <sup>a</sup>	07/12/2015	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG263/2014, modificado a su vez mediante el Acuerdo INE/CG350/2014.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, aprobado el diecinueve de noviembre de dos mil catorce en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG264/2014.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 42/11 y su acumulado P-UFRPP 43/11.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-427/2015, interpuesto por el Partido del Trabajo en contra de la resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria de Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos</p>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>nacionales, instaurado en contra del partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 08/11.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 282/12.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora coalición Compromiso por México, identificado como P-UFRPP 02/14.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, identificado como INE/P-COF-UTF/407/15/QR.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. América Yolanda Astudillo Cuevas en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 24, en Tixtla de Guerrero, en contra de los CC. Felicita Emigdio Aguilar, Juana de la Cruz Terrero y Rogelio David Solís Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/442/2015/GRO.</p> <p><b>4.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México y su entonces candidato a la Presidencia de la República el C. Enrique Peña Nieto identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/38/2014.</p> <p><b>5.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el C. Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del otrora Partido Humanista</p>
<b>34<sup>a</sup></b>	17/12/2015	<p><b>1.</b> Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena al interventor designado para la administración del patrimonio del Partido del Trabajo durante el período de prevención, proceda a la devolución inmediata de la administración y manejo del patrimonio del partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales, en concordancia con la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-756/2015.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Manual General de Contabilidad que incluye la Guía Contabilizadora y el Catálogo de Cuentas, así como, los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización y de la guía de aplicación de prorrateo del gasto centralizado.</p> <p><b>5.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones para el registro de las operaciones, generación y presentación de informes, que deberán cumplir los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional, a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), correspondiente a los Procesos Ordinario, de Precampaña y Campaña 2015-2016.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el C. Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del otrora Partido Humanista.</p>

**EXTRAORDINARIAS URGENTES**

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
8a	12/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios para efectos de la elaboración del Dictamen Consolidado de las campañas federales y locales del proceso electoral 2014-2015.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas del proceso electoral local 2014-2015, en el estado de Chiapas.</li> </ol>
9a	25/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las solicitudes planteadas por los Organismos Públicos Locales de los Estados de Guerrero, Estado de México y Nuevo León, en relación con el procedimiento de liquidación de partidos políticos.</li> </ol>
10a	04/07/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> </ol> <p><b>Único:</b> Presentación de la actualización del Calendario de etapas del proceso de aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General de los informes de campaña del Proceso Ordinario Local y Federal 2014-2015.</p>
11a	01/09/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidato a Jefa Delegacional de Iztapalapa, en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015/2015/DF.</li> </ol>
12a	02/09/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG650/2015, respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Damián Von Roerich de la Isla, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Benito Juárez, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/112/2015/DF, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-470/2015.</li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
13 <sup>a</sup>	28/09/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten reglas generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG487/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática identificada con el número de expediente SUP-RAP-491/2015.</li> </ol>
14 <sup>a</sup>	08/10/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, candidatos, partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes, durante las precampañas y campañas federal y locales extraordinarias a celebrarse, derivado de los procesos ordinarios 2014-2015.</li> </ol>
15 <sup>a</sup>	21/10/2015	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el convenio general de coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual se establecen las bases generales y mecanismos por los que el Instituto Electoral del Estado de Campeche por conducto de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, brindará apoyo y colaboración a la Unidad Técnica de Fiscalización para la realización de diversas tareas en materia de fiscalización.</li> <li>4. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con número de expediente SUP-RAP-597/2015, interpuesto</li> </ol>

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG526/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra de la otrora coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y el C. Héctor Astudillo Flores, entonces candidato al cargo de Gobernador en el Estado de Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p>5. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta planteada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas mediante oficio IEPC.SE.1898.2015.</p>
<b>16<sup>a</sup></b>	27/10/2015	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, para la fiscalización de las precampañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2014-2015, del Ayuntamiento 92 Tapilula, en el Estado de Chiapas.</p>
<b>17<sup>a</sup></b>	17/12/2015	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales identificado con el número INE/Q-COF-UTF/366/2015/TAB, en atención al requerimiento realizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-589/2015 y SUP-RAP-590/2015.</p>

**SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS URGENTES 2016**

**ORDINARIAS**

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
1 <sup>a</sup>	28/03/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Presentación y en su caso aprobación, de los Proyectos de Actas de las siguientes sesiones de la Comisión de Fiscalización: Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2015; Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de diciembre de 2015; Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2015; Décima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 17 de diciembre de 2015; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de enero de 2016; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de enero de 2016; Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2016; Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de febrero de 2016; Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2016; Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2016; Primera Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 14 de enero de 2016; Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 10 de febrero de 2016.</li> <li>4. Discusión y en su caso, aprobación del Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la revisión del Informe Anual 2015 de partidos políticos nacionales y locales.</li> <li>5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos al cargo de gobernador del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 del estado de Tlaxcala.</li> </ol>
2 <sup>a</sup>	17/06/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Presentación y en su caso aprobación, de los proyectos de actas de las sesiones de la Comisión de Fiscalización, siguientes: Primera Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2016; Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2016; Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de abril de 2016; Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de abril de 2016; Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el 19 de abril de 2016; Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 26 de abril de 2016; Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de abril de 2016; Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de mayo de 2016; Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2016; Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de mayo de 2016; Décima Sexta</li> </ol>



No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
		<p>Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de mayo de 2016; Décima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de mayo de 2016; Tercera Sesión Extraordinaria Urgente, celebrada el 16 de mayo de 2016.</p> <p><b>4.</b> Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al punto Segundo, Inciso b) del Acuerdo CF/006/2014.</p> <p><b>5.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>5.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/06/2014.</p> <p><b>5.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/33/2016/CHIH.</p> <p><b>5.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Luis Enrique Terrazas Seyffert, entonces candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/40/2016/CHIH.</p> <p><b>5.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena en el estado de Baja California, identificado como INE/Q-COF-UTF/71/2016/BC.</p>

**EXTRAORDINARIAS**

<b>No. de Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Actividades realizadas</b>
1 <sup>a</sup>	08/01/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputado Local por el distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Michoacán.</li> <li>4. Discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de las precampañas y actividades para la obtención del apoyo ciudadano del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 del Ayuntamiento del Municipio de Centro en el estado de Tabasco.</li> </ol>
2 <sup>a</sup>	13/01/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del ejercicio 2015 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso b), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>4. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la situación que guardan los procesos de liquidación de los partidos políticos, Partido del Trabajo y Partido Humanista, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 397 del Reglamento de Fiscalización.</li> <li>5. Discusión y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización sobre las altas y bajas en el Registro Nacional de Proveedores 2015.</li> <li>6. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización.</li> <li>7. Discusión y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2016 de la Comisión de Fiscalización, en términos del artículo 9, párrafo 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>8. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se emite el Manual del Usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos,</li> </ol>

	<p>candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización, en los Procesos de Precampaña y Campaña 2015-2016 y Ordinario 2016.</p> <p><b>9.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con el numeral 3, del artículo 356, del Reglamento de Fiscalización; la invitación y los lineamientos para llevar a cabo el refrendo en el Registro Nacional de Proveedores de conformidad con el numeral 5, del artículo 356 y el numeral 2, del artículo 359 bis, del Reglamento de Fiscalización.</p> <p><b>10.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>10.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos de los Partidos Políticos Nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes.</p> <p><b>10.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de miembros del ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.</p> <p><b>10.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de presidente municipal por el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Guerrero.</p> <p><b>10.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputado Local por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Michoacán.</p> <p><b>10.5</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las</p>
--	---

		<p>irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos al cargo de presidente municipal por el ayuntamiento de Huimilpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Querétaro.</p> <p><b>10.6</b> Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Colima.</p> <p><b>11.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>11.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-655/2015, SUP-RAP-658/2015, SUP-RAP-686/2015 y SUP-RAP-687/2015, interpuestos por los partidos Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Chiapas Unido y Mover a Chiapas respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG821/2015 e INE/CG822/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince.</p> <p><b>11.2</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-429/2015 y SUP-RAP-548/2015, interpuestos por los partidos Movimiento Ciudadano y Morena respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG784/2015 e INE/CG785/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-691/2015, interpuesto por el entonces</p>
--	--	--

		<p>candidato independiente a Diputado Federal por el 06 Distrito Electoral Federal, el C. Antonio Mota Rojas, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.4</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-709/2015, interpuesto por el C. Manuel Heriberto Santillán Martínez, en su carácter de entonces candidato independiente para el cargo de diputado federal del 07 distrito electoral en el estado de Tamaulipas, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.5</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG802/2015 e INE/CG803/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Yucatán, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.6</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-526/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG802/2015 e INE/CG803/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado Yucatán, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p>
--	--	---

		<p><b>11.7</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-539/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución Identificados con las claves alfanuméricas INE/CG784/2015 e INE/CG785/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.8</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-519/2015, SUP-RAP-474/2015, SUP-RAP-542/2015, SUP-RAP-440/2015 y SUP-RAP-544/2015, interpuestos por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG776/2015 e INE/CG777/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima, aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>11.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/10/2014.</p> <p><b>11.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 268/12.</p> <p><b>11.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/439/2015/MICH.</p> <p><b>11.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Gerardo Federico Salas Díaz, otrora candidato a diputado federal en el distrito 01 en Aguascalientes, postulado por la otrora coalición conformada por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza,</p>
--	--	--



		<p>durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/444/2015.</p> <p><b>11.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/438/2015/MICH.</p>
<b>3ª</b>	26/01/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de la Precampaña y de las Actividades para la Obtención del Apoyo Ciudadano para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016.</li> <li>4. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones, durante la precampañas y campañas locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, así como para los procesos extraordinarios que se pudieran derivar, de las elecciones a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</li> <li>5. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, derivado de la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, a celebrarse en los estados Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</li> <li>6. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/05/2014.</li> <li>7. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. José Ignacio Peralta Sánchez, entonces candidato a gobernador del estado de Colima, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2016, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/13/2016/COL.</li> <li>8. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral</li> </ol>

		<p>del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-531/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y la Coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista De México, en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>9.</b> Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-175/2014, interpuesto por el Partido Nueva Alianza en contra del dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, identificado con el número de resolución INE/CG217/2014, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el veintidós de octubre de dos mil catorce.</p> <p><b>10.</b> Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-436/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano y SUP-RAP-473/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, ambos en contra del dictamen consolidado y la resolución respectiva identificados como INE/CG792/2015 e INE/CG793/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León, aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p>
<p><b>4ª</b></p>	<p>10/02/2016</p>	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso aprobación de los Planes de Trabajo, siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de las Precampañas y de las Actividades para la Obtención del Apoyo Ciudadano del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, del ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.</p> <p><b>3.2</b> Plan de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas del Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de México y Tabasco.</p>

		<p><b>3.3</b> Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Fiscalización de las campañas del Proceso de Elección de Diputados a La Asamblea Constituyente de la Ciudad De México.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la cancelación de los proveedores que se señalan, en el Registro Nacional de Proveedores por ubicarse en el supuesto del artículo 360, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Fiscalización, así como el procedimiento para la reinscripción en dicho registro.</p> <p><b>5.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el sistema que utilizarán los partidos políticos y los aspirantes para el registro de los ingresos recibidos y los gastos realizados en la etapa de integración de listas y apoyo ciudadano llevada a cabo como parte de las actividades para la conformación de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México, derivado de la Reforma Política a la Constitución.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos Acuerdo y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>6.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-483/2015 y SUP-RAP-484/2015, interpuestos por los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional respectivamente, en contra de la resolución identificada con el número de acuerdo INE/CG779/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de jefes delegacionales y diputados locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>6.2</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-728/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución INE/CG890/2015 por la que se modifica la resolución INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputado local y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p><b>6.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-481/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución identificada</p>
--	--	---

		<p>con el número de acuerdo INE/CG801/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>6.4</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-475/2015 y SUP-RAP-717/2015, ambos interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática en contra del dictamen consolidado y la resolución respectiva identificados como INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015 aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>6.5</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-463/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG790/2015 y de la resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>6.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Bernardo Zepeda Vallejo entonces candidato a presidente municipal de Arteaga, en el estado de Michoacán, identificado como INE/Q-COF-UTF/433/2015/MICH.</p> <p><b>6.7</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-692/2015, interpuesto por el entonces candidato independiente a diputado federal por el XI Distrito Electoral, en Coatzacoalcos, Veracruz, el C. Esteban Valles Martínez, en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la</p>
--	--	---

		revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.
5ª	16/02/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos, coaliciones y partidos políticos nacionales al cargo de gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Colima.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-653/2015 y acumulado, interpuesto por el entonces Candidato Independiente a diputado federal por el XXIV distrito electoral en Coyoacán, el C. Eliseo Rosales Avalos, en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-471/2015, interpuesto por Partido Verde Ecologista de México, en contra del dictamen consolidado y la resolución identificados con los números de acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y sus otrora candidatos a los ayuntamientos de Cajeme y Hermosillo en Sonora, los CC. Gustavo Ignacio Almada Borquez y</p>

		<p>María Dolores del Río Sánchez respectivamente, identificado como INE/P-COF-UTF/143/2015/SON.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato al ayuntamiento de Ures, Sonora, el C. Gabriel García Amador, identificado como INE/P-COF-UTF/228/2015/SON.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez, entonces candidato a gobernador en el estado de Colima, por el Partido Acción Nacional y de dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/445/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/03/2016.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-436/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano y SUP-RAP-473/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, ambos en contra del dictamen consolidado y la resolución respectiva identificados como INE/CG792/2015 e INE/CG793/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León, aprobados en Sesión Extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación identificados con número de expediente SUP-RAP-33/2014 y su acumulado SUP-RAP-35/2014 interpuestos por el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, en contra de la resolución CG103/2014 respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, iniciado en contra de la otrora Coalición Movimiento Progresista.</p>
6ª	09/03/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se modifica el Artículo Cuarto, párrafo segundo, de las Reglas Generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos nacionales que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro, en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-764/2015 y acumulados.</li> </ol>



	<p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes de Precampaña y Campaña de los partidos políticos nacionales y locales, coaliciones, así como de los Informes de Ingresos y Gastos de los aspirantes y candidatos independientes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 y los procesos extraordinarios que se deriven del mismo.</p> <p><b>5.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2015.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la revisión del Informe Anual 2015 de Partidos Políticos Nacionales y Locales.</p> <p><b>7.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica Acuerdo CF/001/2016, relativo al Manual del Usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-68/2016.</p> <p><b>8.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la reinscripción de los proveedores en el Registro Nacional de Proveedores.</p> <p><b>9.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>9.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Durango.</p> <p><b>9.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos al cargo de ayuntamiento del municipio de Centro, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Tabasco.</p>
--	---

		<p><b>10.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>10.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la otrora coalición Movimiento Progresista, identificada con el número de expediente Q-UFRPP/87/12.</p> <p><b>10.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-UFRPP/02/2014.</p> <p><b>10.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/412/2015.</p> <p><b>10.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, identificado como INE/Q-COF-UTF/25/2015.</p> <p><b>10.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Jorge Benito Cruz Bermúdez y quien resulte responsable identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/15/2016/PUE.</p>
7ª	22/03/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los lineamientos que establecen el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes al cargo de diputadas y diputados federales por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.</li> <li><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a los diversos cuestionamientos manifestados por el Lic. Dionisio Ramos Zepeda, interventor designado para la liquidación del otrora Partido Humanista.</li> <li><b>5.</b> Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, publique en el Diario Oficial de la Federación, el aviso de liquidación presentado por el interventor designado para el periodo de liquidación relativo a la pérdida de registro del otrora Partido Humanista como partido político nacional.</li> </ol>

	<p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Aviso de Liquidación correspondiente al otrora Partido Humanista.</p> <p><b>7.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se pronuncia respecto del petitorio, en cuanto al porcentaje destinado para actividades específicas manifestado por el Lic. José Alberto Benavides Castañeda, responsable del órgano de finanzas del Partido del Trabajo.</p> <p><b>8.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba la lista nacional de peritos contables a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización.</p> <p><b>9.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los Límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2016.</p> <p><b>10.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2015.</p> <p><b>11.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Programa de Auditoría de la Unidad Técnica de Fiscalización para la revisión del Informe Anual 2015, de partidos políticos nacionales y locales.</p> <p><b>12.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los formatos para la presentación de los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio ordinario y campaña, que deberán generar y presentar los sujetos obligados a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF).</p> <p><b>13.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:</p> <p><b>13.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos a los cargos de diputado local, ayuntamientos y presidentes de comunidad del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 del estado de Tlaxcala.</p> <p><b>13.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos, al cargo de ayuntamiento grupos 2 y 3 correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Durango.</p> <p><b>14.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos siguientes:</p>
--	--

		<p><b>14.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-543/2015, interpuesto por Morena, en contra de la Resolución INE/CG775/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el estado de Campeche.</p> <p><b>14.2</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-27/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la Resolución identificada con el número de Acuerdo INE/CG1019/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince.</p> <p><b>14.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-505/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG796/2015 e INE/CG797/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de San Luis Potosí, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>14.4</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación número de expediente SUP-RAP-17/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG1018/2015 e INE/CG1019/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, identificada y aprobada en sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil quince.</p> <p><b>14.5</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-15/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave</p>
--	--	--

		<p>INE/CG1033/2015, por el que se da cumplimiento al recurso de apelación SUP-RAP-493/2015, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG780/2015 y INE/CG781/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p><b>14.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 54/13.</p> <p><b>14.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 313/12.</p> <p><b>14.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 18/13.</p>
<p><b>8ª</b></p>	<p>08/04/2016</p>	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las campañas para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2015-2016.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos al cargo de Ayuntamiento del Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 del municipio de Chiautla, Estado de México.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos al cargo de Ayuntamiento menos de 40 mil habitantes del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 del estado de Aguascalientes.</p>

	<p><b>5.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>5.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-46/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la Resolución INE/CG15/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de presidente municipal por el ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Guerrero.</p> <p><b>5.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-431/2015 y acumulado, interpuesto por el Partido Nueva Alianza y el C. Fernando Bribiesca Sahagún en contra de la Resolución INE/CG561/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/266/2015.</p> <p><b>5.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-549/2015 interpuesto por el Partido Morena, en contra de la resolución INE/CG787/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el Estado de México.</p> <p><b>5.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado como P-UFRPP 76/13.</p> <p><b>5.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Adolfo Mota Hernández, entonces precandidato al cargo de diputado federal por el 08 distrito electoral federal, con cabecera en Xalapa, Veracruz, postulado por la Coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/56/2015.</p> <p><b>5.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Morena y su otrora</p>
--	---



		<p>precandidato al cargo de presidente municipal de Chiautla, Estado de México, el C. José Miguel Aguirre Ruíz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/19/2016/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/24/2016/EDOMEX.</p>
9ª	12/04/2016	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos al cargo de ayuntamiento del Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 del municipio de Chiautla, Estado de México.</li> <li>3.2 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos al cargo de ayuntamiento del Proceso Electoral Local Extraordinario 2016 del municipio Centro del estado de Tabasco.</li> <li>3.3 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos al cargo de gobernador del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 del estado de Oaxaca.</li> <li>3.4 Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos a los cargos de gobernador y diputados locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Hidalgo.</li> </ol> </li> <li>4. Discusión y en su caso, aprobación de Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos administrativos sancionadores.             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 17/11.</li> <li>4.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales,</li> </ol> </li> </ol>

		<p>instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 37/11.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, identificado como P-UFRPP 265/12 y sus acumulados P-UFRPP 269/12 y P-UFRPP 83/13.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 294/12.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 323/12.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado como P-UFRPP 76/13.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/P-COF-UTF/36/2014.</p> <p><b>4.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. José Antonio Estefan Garfias, entonces precandidato al cargo de gobernador por el Partido de la Revolución Democrática en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/21/2016/OAX.</p> <p><b>4.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Morena y su otrora candidato al cargo a Presidente Municipal de Chiautla, Estado de México, el C. José Miguel Aguirre Ruíz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/25/2016/EDOMEX.</p>
<p><b>10<sup>a</sup></b></p>	<p>19/04/2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la presentación de los informes de campañas locales, revisión, elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos correspondientes al Proceso</li> </ol>

	<p>Electoral Local Ordinario 2015-2016, a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y Tlaxcala.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización Y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de presidente de comunidad correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Tlaxcala.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de diputados locales y presidente municipal de ayuntamientos mayores a cuarenta mil habitantes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Aguascalientes.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Zacatecas.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Puebla.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las</p>
--	---

		<p>irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Sinaloa.</p> <p>5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Manuel Alonso Heredia Lizárraga, precandidato al cargo de gobernador del estado de Sinaloa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/26/2016/SIN.</p>
11ª	26/04/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la presentación de los avisos de contratación que celebren los sujetos obligados, en los procesos electorales de precampaña, campaña y ejercicio ordinario.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal para la fiscalización de las campañas del proceso de elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p>5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidados que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>5.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de Ingresos y Gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Tlaxcala.</p> <p><b>5.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos a los cargos de gobernador y ayuntamiento de Aguascalientes capital, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Aguascalientes.</p> <p><b>5.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la</p>

		<p>revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Chihuahua.</p> <p><b>5.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>5.5</b> Proyecto de Dictamen respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano del aspirante al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Chihuahua.</p> <p><b>5.6</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de los actos tendientes a obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de gobernador y diputados locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Veracruz.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los procedimientos siguientes:</p> <p><b>6.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-213/2015, SUP-RAP-214/2015, SUP-RAP-220/2015 y SUP-RAP-221/2015 acumulados, interpuesto por los Partidos de la Revolución Democrática, Morena, Verde Ecologista de México y Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG267/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/66/2015.</p> <p><b>6.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del otrora precandidato C. Gil González Cerón y el Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/Q-COF-UTF/98/2015/EDOMEX.</p> <p><b>6.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a</p>
--	--	---

		<p>los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/413/2015.</p> <p><b>6.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez, entonces candidato a gobernador en el estado de Colima, por el Partido Acción Nacional y de dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/445/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/03/2016.</p> <p><b>6.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el diputado Jorge López Martín, representante, en su carácter de Consejero Electoral del poder legislativo del Partido Acción Nacional, en contra del C. Enrique Peña Nieto en su carácter de otrora candidato a la Presidencia de la República postulado por la otrora coalición “Compromiso por México”, así como en contra de los partidos integrantes de la coalición, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/27/2016.</p>
<p><b>12<sup>a</sup></b></p>	<p>29/04/2016</p>	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Hidalgo.</p> <p><b>3.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de concejales a los Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de</p>



		<p>los precandidatos de los partidos políticos a los cargos de gobernador y diputados locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-44/2016, SUP-RAP-57/2016, y SUP-RAP-69/2016, acumulados, interpuestos por los Partidos de la Revolución Democrática, MORENA y Acción Nacional, respectivamente, en contra de la resolución identificada como INE/CG13/2016, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos de los partidos políticos nacionales al cargo de diputado federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del distrito electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes, aprobada en Sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el veintisiete de enero de dos mil dieciséis.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 270/12.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2016, interpuesto por el partido político nacional denominado Encuentro Social, en contra de la resolución identificada con el número de acuerdo INE/CG1019/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado, en contra de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como del C. José Carlos Lugo Godínez, otrora candidato a la presidencia municipal de Zamora, Michoacán, postulado en común por los referidos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/406/2015/MICH.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano en el estado de Nuevo León, identificado como INE/P-COF-UTF/101/2015/NL.</p>
--	--	---

		<p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Javier Corral Jurado, candidato a gobernador del estado de Chihuahua por dicho instituto político; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/29/2016/CHIH.</p>
<b>13<sup>a</sup></b>	03/05/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del primer informe trimestral del 2016 Registro Nacional de Proveedores.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Hidalgo.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.</p>
<b>14<sup>a</sup></b>	09/05/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el procedimiento para la presentación y revisión de los informes trimestrales que deben presentar los partidos políticos nacionales con acreditación local y partidos políticos locales respecto de sus ingresos y gastos ordinarios del ejercicio 2016.</p>

	<p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Chihuahua.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos de actos tendentes a la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p>
--	--

		<p><b>4.7</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Sinaloa.</p>
<p><b>15<sup>a</sup></b></p>	<p>16/05/2016</p>	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondientes al ejercicio dos mil quince.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen reglas para comunicar a los candidatos postulados por partidos políticos y coaliciones, los errores y omisiones sustanciales detectados por la Unidad Técnica de Fiscalización en la revisión de los informes de campaña presentados con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.</p> <p>5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>5.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Chihuahua.</p> <p><b>5.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Aguascalientes.</p> <p><b>5.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la</p>

		<p>revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de diputados locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>6.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>6.1</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-147/2016, interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra de la Resolución INE/CG97/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Durango.</p> <p><b>6.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/18/2014.</p> <p><b>6.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática identificado como P-UFRPP 262/12.</p> <p><b>6.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-117/2016, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el C. José Oscar Aguilar González en contra de la resolución INE/CG851/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de diputado federal por el 04 distrito electoral federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p>
<p><b>16<sup>a</sup></b></p>	<p>23/05/2016</p>	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo</p>

		<p>General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango.</p> <p><b>3.2</b> Proyecto de Dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de concejales a los ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Puebla.</p> <p><b>3.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Hidalgo.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p> <p><b>3.6</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y gastos para el procedimiento interno de integración de listas de candidatos de los partidos políticos nacionales al cargo de diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p><b>3.7</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la</p>
--	--	--



		<p>revisión de los informes de los ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p><b>3.8</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con número de expediente SUP-RAP-241/2012, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución CG287/2012, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 12/12.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo identificado como P-UFRPP 72/13.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano como integrantes de la otrora Coalición Movimiento Progresista, identificado como P-UFRPP 34/13.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-199/2016 interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra de la resolución INE/CG180/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Zacatecas.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente</p>
--	--	--

		SUP-RAP-64/2016 interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra de la resolución INE/CG19/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de presidente municipal por el ayuntamiento de Huimilpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016, en el estado de Querétaro.
<b>17<sup>a</sup></b>	25/05/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3. Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de diputados locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p> <p><b>3.2</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p> <p>4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado como P-UFRPP 78/13.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de Zacatecas, la C. María Soledad Luevano Cantú, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Zacatecas, identificado como INE/Q-COF-UTF/35/2016/ZAC.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso, instaurado en contra de la entonces Coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos propietario</p>

		<p>y suplente a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba y Mario Machuca Sánchez, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/437/2015.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrantes de la coalición Zacatecas Primero, así como de su candidata a la Presidencia Municipal de Zacatecas, la C. Judit Magdalena Guerrero López, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Zacatecas identificado como INE/Q-COF-UTF/36/2016/ZAC.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP319/12.</p>
<p><b>18<sup>a</sup></b></p>	<p>10/06/2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten lineamientos para reintegrar el monto no ejercido del financiamiento público otorgado para gastos de campañas en los procesos electorales federales y locales.</li> <li>4. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente P-UFRPP 11/13.</li> <li><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a la presidencia municipal de Huandacareo, Michoacán, el C. Humberto González Villagómez, identificada como INE/Q-COF-UTF/431/2015/MICH.</li> <li><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como INE/P-COF-UTF/08/2016.</li> <li><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Gobernador en el estado de Chihuahua, el C. Javier Corral Jurado, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/28/2016/CHI.</li> </ol> </li> </ol>

		<p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Enrique Alberto Maciel Cervantes, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital Electoral de Matamoros del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Jesús Roberto Guerra Velasco, candidato independiente a la presidencia municipal de Matamoros, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/31/2016/TAMPS.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Para Mejorar Veracruz” integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Veracruz, identificado como INE/Q-COF-UTF/55/2016/VER.</p> <p><b>4.7</b> Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano identificado como P-UFRPP 265/12 y sus acumulados P-UFRPP 269/12 y P-UFRPP 83/13.</p>
<p><b>19<sup>a</sup></b></p>	<p>27/06/2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.</li> <li><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, en contra del C. Esteban Villegas Villarreal, candidato a gobernador del estado de Durango por la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza y Partido Duranguense, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/61/2016/DGO.</li> <li><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. José María Álvaro Lozano López, representante suplente del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Distrital número 9 ante el Organismo Público Local Electoral en el estado de Veracruz, en contra del C. Esteban Acosta Lagunés, candidato a diputado local por el Distrito número 12 en</li> </ol> </li> </ol>

		<p>Coatepec por el Partido Alternativa Veracruzana, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/70/2016/VER.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Patricia Hernández, otrora candidata a presidenta municipal de Tlaxcoapan, por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Hidalgo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/101/2016/HGO.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena y su candidato a concejal del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, en el estado de Oaxaca, el C. Oswaldo García Jarquín, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/67/2016/OAX.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 263/12 y sus acumulados.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del escrito de queja, presentada por el C. Horacio Duarte Olivares, actuando en su carácter de representante de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Gobierno del estado de Veracruz, encabezado por Javier Duarte de Ochoa, el Gobierno Federal encabezado por Enrique Peña Nieto, así como de la Coalición “Para Mejorar Veracruz”, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista, y su candidato a gobernador el C. Héctor Yunes Landa; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/39/2016/VER.</p> <p><b>4.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional y su candidato al cargo de gobernador el C. Héctor Yunes Landa; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/34/2016.</p> <p><b>4.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización, instaurado en Contra del Partido de Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/416/2015.</p>
<p><b>20<sup>a</sup></b></p>	<p>04/07/2016</p>	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.  <b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p>

	<p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de diputados, correspondiente al Proceso Electoral por el que se integrara la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.</p> <p><b>3.2.</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.</p> <p><b>3.4</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Sinaloa.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Hidalgo.</p> <p><b>3.6</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Aguascalientes.</p>
--	---



		<p><b>3.7</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango.</p> <p><b>3.8</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Zacatecas.</p> <p><b>3.9</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y concejal al ayuntamiento, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>3.10</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de campaña de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales, ayuntamientos y presidentes de comunidad, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tlaxcala.</p> <p><b>3.11</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Tamaulipas.</p> <p><b>3.12</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Puebla.</p> <p><b>3.13</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la</p>
--	--	---

		<p>revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador y diputados locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p><b>3.14</b> Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización; y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Chihuahua.</p> <p><b>4.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>4.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/89/2016/CDMX.</p> <p><b>4.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Cruz González, candidato a la presidencia municipal por el municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, por el Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; en el estado de Oaxaca, identificado como INE/Q-COF-UTF/73/2016/OAX.</p> <p><b>4.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Domingo Meneses Rodríguez, candidato al Ayuntamiento del municipio de Axocomanitla por el Partido Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; en el estado de Tlaxcala, identificado como INE/Q-COF-UTF/64/2016/TLAX.</p> <p><b>4.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Oracio Tuxpan Sánchez, candidato a la Presidencia Municipal de Axocomanitla por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; en el estado de Tlaxcala, identificado como INE/Q-COF-UTF/76/2016/TLAX.</p> <p><b>4.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a presidente municipal de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, el C Eleazar Molina Pérez, identificado como INE/Q-COF-UTF/92/2016/TLAX.</p> <p><b>4.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Socialista y su candidato a presidente municipal</p>
--	--	--

		de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, el C Andrés Ramírez Galicia, identificado como INE/Q-COF-UTF/98/2016/TLAX.
<b>21<sup>a</sup></b>	12/07/2016	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:</p> <p><b>3.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/74/2016/CDMX.</p> <p><b>3.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Juan Manuel Gastélum Buenrostro, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal por el municipio de Tijuana, Baja California, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/100/2016/BC.</p> <p><b>3.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Somos Quintana Roo”, conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de su candidato a gobernador, el C. José Mauricio Góngora Escalante, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/30/2016/QROO.</p> <p><b>3.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del C. Carlos Manuel Joaquín González, candidato a gobernador de Quintana Roo, postulado por la coalición “Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza”, integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/63/2016/QROO.</p> <p><b>3.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Somos Quintana Roo”, así como de sus candidatos, los CC. José Mauricio Góngora Escalante, candidato al cargo de gobernador; Remberto Estrada Barba, candidato al cargo de presidente municipal en Benito Juárez; Alberto Vado Morales, candidato al cargo de diputado por el distrito 1; Elda Candelaria Ayuso Achach, candidata al cargo de diputada por el distrito 2; Santy Montemayor Castillo, candidata al cargo de diputada por el distrito 3; Tyara Schleske de Ariño, candidata al cargo de diputada por el distrito 4; Ana Patricia Peralta de la Peña, candidata al cargo de diputada por el distrito 5; José Luis González Mendoza, candidato al cargo de diputado por el distrito 6; Leslie Angelina Hendricks Rubio, candidata al cargo de diputada por el distrito 7, y José de la Peña Ruiz de Chávez, candidato al cargo de diputado por el distrito 8,</p>

		<p>todos en el estado de Quintana Roo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/78/2016/QROO.</p> <p><b>3.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática integrantes de la coalición “Quintana Roo Une, Una Nueva Esperanza”, y su candidato al cargo de gobernador, el C. Carlos Manuel Joaquín González; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Quintana Roo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/97/2016/QROO.</p> <p><b>3.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Agrupación Política Nacional Fuerza Social por México, A.C. y la Coalición Somos Quintana Roo integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y su candidato al cargo de Gobernador el C. José Mauricio Góngora Escalante, identificada como INE/Q-COF-UTF/105/2016/QROO.</p> <p><b>3.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de su entonces candidato a presidente municipal de Huasca de Ocampo, Hidalgo, el C. Marcelo Soto Fernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/42/2016/HGO.</p> <p><b>3.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y del C. José Antonio Hernández Vera, candidato a presidente municipal en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/46/2016/HGO.</p> <p><b>3.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “un hidalgo con rumbo” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; y el c. Ismael Gadoth Tapia Benítez, entonces candidato a presidente municipal de Tula de Allende, Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/56/2016/HGO.</p> <p><b>3.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del candidato independiente al cargo de presidente municipal del ayuntamiento de Tlanalapa en el estado de Hidalgo, el C. Francisco Javier Hernández Cortez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/77/2016/HGO.</p> <p><b>3.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en</p>
--	--	--

		<p>contra del partido Encuentro Social y su candidato a presidente municipal de Actopan, en el estado de Hidalgo, el C. Héctor Cruz Olguín, identificada como INE/Q-COF-UTF/79/2016/HGO.</p> <p><b>3.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y la C. Mily Martínez Galindo, candidata al cargo de ayuntamiento de Huazalingo, en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/80/2016/HGO.</p> <p><b>3.14</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su candidato al cargo de presidente municipal en Zapotlán de Juárez en el estado de Hidalgo, el C. Erick Edgardo Islas Cruz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/81/2016/HGO.</p> <p><b>3.15</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido del Trabajo y el C. Juan Pedro Cruz Frías, entonces candidato a presidente municipal del ayuntamiento de Tlahuelilpan en el estado de Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/82/2016/HGO.</p> <p><b>3.16</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a presidente municipal de Tecozautla, en el Estado de Hidalgo, el C. Víctor Javier Cruz Soto, identificada como INE/Q-COF-UTF/83/2016/HGO.</p> <p><b>3.17</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a presidente municipal de Jacala de Ledezma, en el Estado de Hidalgo, el C. Manuel Rivera Pabello, identificada como INE/Q-COF-UTF/84/2016/HGO.</p> <p><b>3.18</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del partido Encuentro Social y su candidato a presidente municipal de Molango de Escamilla, Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/96/2016/HGO.</p> <p><b>3.19</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Lisset Marcelino Tovar, candidata independiente al cargo de Presidente Municipal de Progreso de Obregón, Hidalgo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2016/HGO.</p> <p><b>3.20</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia</p>
--	--	--

		<p>de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su candidato al cargo de gobernador, el C. Martín Orozco Sandoval; en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el estado de Aguascalientes, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/62/2016/AGS.</p> <p><b>3.21</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato electo al cargo de gobernador en el estado de Aguascalientes, el C. Martín Orozco Sandoval, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/88/2016/AGS.</p> <p><b>3.22</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Morena y su candidato al cargo de gobernador en el estado de Zacatecas, David Monreal Ávila, en el marco Del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/57/2016/ZAC.</p> <p><b>3.23</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Alejandro Tello Cristerna candidato a la gubernatura del estado de Zacatecas, así como de la Coalición “Zacatecas Primero” que lo postula, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/68/2016/ZAC.</p> <p><b>3.24</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Zacatecas Primero” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y su candidato a gobernador Alejandro Tello Cristerna, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; en el estado de Zacatecas, identificado como INE/Q-COF-UTF/102/2016/ZAC.</p> <p><b>3.25</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, candidato a gobernador por la coalición “Juntos Hacemos Más”, integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, y los CC. Donovan Rito García y Venustiano Gutiérrez Reina, candidatos a diputado local por el distrito XVIII y concejal de ayuntamiento respectivamente, postulados por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/43/2016/OAX.</p> <p><b>3.26</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, candidato a gobernador del estado de Oaxaca postulado por la coalición “Juntos Hacemos Más”,</p>
--	--	---



		<p>integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y la C. Elvia Andrade González, candidata a la presidencia municipal de San Juan Bautista Valle Nacional en el estado de Oaxaca postulada por la coalición integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/50/2016/OAX.</p> <p><b>3.27</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza integrantes de la coalición “Por el bienestar de Oaxaca” y su entonces candidato a gobernador estado de Oaxaca, el C. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/51/2016/OAX.</p> <p><b>3.28</b> Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de Morena y su otrora candidato a la gubernatura en el estado de Oaxaca; Salomón Jara Cruz, identificado como INE/Q-COF-UTF/52/2016/OAX.</p> <p><b>3.29</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, integrantes de la coalición “Con rumbo y estabilidad por Oaxaca”, así como su candidato a gobernador por dicho estado, el C. José Antonio Estefan Garfias, identificado como INE/Q-COF-UTF/60/2016/OAX.</p> <p><b>3.30</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Social Demócrata de Oaxaca y su entonces candidato a la presidencia municipal de Asunción Nochixtlán, el C. Rubén Alcides Miguel Miguel, identificado como INE/Q-COF-UTF/65/2016/OAX.</p> <p><b>3.31</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “con rumbo y estabilidad por Oaxaca” (creo), conformada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a concejal de ayuntamiento de Santiago Cacaloxtepic, en el estado de Oaxaca, el C. Raúl Lucero Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/106/2016/OAX.</p> <p><b>3.32</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Nueva Visión, Mejor Futuro integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Socialista y su entonces candidato a Gobernador el estado de Tlaxcala, el C. Marco Antonio Mena Rodríguez, identificada como INE/Q-COF-UTF/44/2016/TLAX.</p>
--	--	--

		<p><b>3.33</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de la C. Adriana Dávila Fernández, candidata a gobernadora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/45/2016/TLAX.</p> <p><b>3.34</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a cargo de presidente municipal en Santa Ana Nopalucan, en el estado de Tlaxcala, el C. Pedro Pérez Vásquez, identificada como INE/Q-COF-UTF/53/2016/TLAX.</p> <p><b>3.35</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Felipe Fernández Romero, entonces candidato al cargo de presidente municipal de Terrenate, Tlaxcala, postulado por el Partido del Trabajo, con número de expediente INE/Q-COF-UTF/59/2016/TLAX.</p> <p><b>3.36</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, y su candidato común al cargo de diputado local por el distrito IV, en el estado de Tlaxcala, el C. Mariano González Aguirre, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/75/2016/TLAX.</p> <p><b>3.37</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido acción nacional y la C. Aracely Martínez Cortéz, candidata al cargo de presidenta municipal de El Carmen Tequexquitla, en el estado de Tlaxcala, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/86/2016/TLAX.</p> <p><b>3.38</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su candidato a presidente municipal de San Lucas Tecopilco, en el estado de Tlaxcala, el C. Olaf Jonathan Vázquez Morales, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/87/2016/TLAX.</p> <p><b>3.39</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de la C. Maribel Cervantes Hernández, entonces candidata a Presidenta Municipal en San Damián Texóloc, Tlaxcala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/90/2016/TLAX.</p> <p><b>3.40</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y su entonces</p>
--	--	---

		<p>candidato a presidente municipal de Cuapiaxtla, en el estado de Tlaxcala, el C. Arturo Hernández Hernández, identificada como INE/Q-COF-UTF/91/2016/TLAX.</p> <p><b>3.41</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Miguel Muñoz Reyes, candidato al cargo de presidente municipal de Contla Juan de Cuamatzi, Tlaxcala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/93/2016/TLAX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/94/2016/TLAX.</p> <p><b>3.42</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a la presidencia municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, en el estado de Tlaxcala, el C. Eloy Reyes Juárez, identificada como INE/Q-COF-UTF/95/2016/TLAX.</p> <p><b>3.43</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y de su entonces candidato común al cargo de presidente municipal de Zacatelco, Tlaxcala, el C. Tomás Federico Orea Albarrán, identificada como INE/Q-COF-UTF/99/2016/TLAX.</p> <p><b>3.44</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su entonces candidato al cargo de presidente municipal en Tocatlán, en el estado de Tlaxcala, el C. José del Carmen Hernández Morales, identificada como INE/Q-COF-UTF/103/2016/TLAX.</p> <p><b>3.45</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y sus candidatos a gobernador, presidente municipal de Nuevo Laredo, y diputados locales por los distritos I, II y III, los CC. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Carlos German de Anda Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae y Glafiro Salinas Mendiola, respectivamente; así como en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, integrantes de la coalición parcial en Tamaulipas, y sus candidatos a gobernador y presidente municipal de Nuevo Laredo, los CC. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa y Héctor Martín Canales González, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/41/2016/TAMPS.</p> <p><b>3.46</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y presidentes municipales de la coalición integrada por los</p>
--	--	--

		<p>partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, así como a la candidata al cargo de diputada local, postulada por el Partido Revolucionario Institucional y los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y presidentes municipales postulados por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/72/2016/TAMPS.</p> <p><b>3.47</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “sigamos adelante”, integrada por los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración, así como de su entonces candidato a gobernador, el C. José Antonio Gali Fayad, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/49/2016/PUE.</p> <p><b>3.48</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “sigamos adelante” integrada por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, del Trabajo, Pacto Social de Integración y Compromiso por Puebla y su candidato a gobernador del estado de Puebla, el C. José Antonio Gali Fayad, identificado como INE/Q-COF-UTF/54/2016/PUE.</p> <p><b>3.49</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición Sigamos Adelante integrada por los partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, del Trabajo, Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración y su candidato al cargo de gobernador el C. José Antonio Gali Fayad en el estado de Puebla, identificada como INE/Q-COF-UTF/58/2016/PUE.</p> <p><b>3.50</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidata a diputada local por el distrito 06, en Papantla de Olarte, Veracruz, la C. Erika Lissbeth Romero Copca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/47/2016/VER.</p> <p><b>3.51</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición “Unidos para rescatar Veracruz”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática y su candidato a diputado local por el distrito VI en el estado de Veracruz, el C. Salomón García Malpica, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/48/2016/VER.</p> <p><b>3.52</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Para mejorar Veracruz” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Alternativa Veracruzana y Cardenista, y su</p>
--	--	---

		<p>candidato a gobernador en el estado de Veracruz, el C. Héctor Yunes Landa, identificada como INE/Q-COF-UTF/66/2016/VER.</p> <p><b>3.53</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a la presidencia municipal de Nuevo Casas Grandes, en el estado de Chihuahua, el C. Luis Javier Mendoza Valdéz, identificada como INE/Q-COF-UTF/38/2016/CHIH.</p> <p><b>3.54</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de su entonces candidato a gobernador del estado de Chihuahua, el C. Javier Corral Jurado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/69/2016/CHIH.</p> <p><b>3.55</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Nueva Alianza, en el estado de Chihuahua, identificada como INE/Q-COF-UTF/85/2016/CHIH.</p>
<p><b>22<sup>a</sup></b></p>	<p>22/08/2016</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</li> <li>2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</li> <li>3. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Segundo Informe Trimestral sobre las altas, bajas y modificaciones realizadas en el Registro Nacional de Proveedores 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 358 del Reglamento de Fiscalización.</li> <li>4. Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización, respecto de la situación que guarda el proceso de liquidación del otrora Partido Humanista, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 397, numeral 3, del Reglamento de Fiscalización.</li> <li>5. Discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la información que deberá presentar la Unidad Técnica de Fiscalización relativa a la remisión, trámite y seguimiento de los procedimientos oficiosos y quejas en materia de fiscalización.</li> <li>6. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li><b>6.1</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 267/12.</li> <li><b>6.2</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la otrora</li> </ol> </li> </ol>

		<p>Coalición Movimiento Progresista, identificado como P-UFRPP 36/13.</p> <p><b>6.3</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificada con el número de expediente P-UFRPP 53/13.</p> <p><b>6.4</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como INE/P-COF-UTF/62/2015.</p> <p><b>6.5</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 67/13.</p> <p><b>6.6</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces precandidato a la presidencia municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, el C. Juan Hugo de la Rosa García, identificada como INE/Q-COF-UTF/88/2015/EDOMEX.</p> <p><b>6.7</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Morelos, identificado como INE/P-COF-UTF/155/2015/MOR.</p> <p><b>6.8</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano entonces integrantes de la otrora coalición Movimiento Progresista, identificado como INE/P-COF-UTF/421/2015.</p> <p><b>6.9</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos integrantes de la otrora Coalición Paz y Bienestar, partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como de su entonces candidato a Presidente Municipal de Villaldama, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/430/2015/NL.</p> <p><b>6.10</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/01/2016.</p> <p><b>6.11</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario</p>
--	--	--



		<p>Institucional, identificado con la clave alfanumérica INE/P-COF-UTF/04/2016.</p> <p><b>6.12</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Encuentro Social, identificado como INE/P-COF-UTF-12/2016.</p> <p><b>6.13</b> Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su precandidato a gobernador en el estado de Puebla, el C. José Antonio Gali Fayad, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/37/2016.</p> <p><b>7.</b> Recuento de acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p>
<b>23<sup>a</sup></b>	05/09/2016	<p><b>1.</b> Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>2.</b> Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p><b>3.</b> Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se designa al Consejero Electoral que asumirá las funciones de Presidente de la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento al artículo 11, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p>

**EXTRAORDINARIAS URGENTES**

No. de Sesión	Fecha	Actividades realizadas
1a	14/01/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos al cargo de gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el estado de Colima.</p>
2ª	10/02/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>PUNTO ÚNICO:</b> Procedimiento de selección de Distritos Electorales y Municipios a verificar durante la etapa de Precampaña y Campaña correspondiente al Proceso Local Electoral Ordinario 2015-2016</p>
3ª	16/05/2016	<p>1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p>2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se pronuncia respecto del seguimiento realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en virtud de lo ordenado en el acuerdo INE/CG348/2016 por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano con el número de expediente SG-JDC-110/2016 y su acumulado SG-RAP-11/2016, interpuestos en contra de la Resolución INE/CG138/2016, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos grupo 1, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Durango.</p>
4ª	17/06/2016	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>Punto Único:</b> Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 84 numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, derivado del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.</p>
5ª	23/08/2016	<p>1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.</p> <p><b>Punto Único.</b> Informe que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite.</p>

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 2015**

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
<b>CF/056/2015</b>	25/06/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las solicitudes planteadas por los Organismos Públicos Locales de los estados de Guerrero, Estado de México y Nuevo León, en relación con el procedimiento de liquidación de partidos políticos.
<b>CF/057/2015</b>	04/07/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta realizada por la C. Alicia Araceli Martínez Guadarrama, Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en relación con el periodo de prevención.
<b>CF/058/2015</b>	04/07/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de aprobación de la Comisión de Fiscalización y de Consejo General de los informes de campaña del Proceso Ordinario Local y Federal 2014–2015.
<b>CF/059/2015</b>	10/08/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio 2014.
<b>CF/060/2015</b>	14/08/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen disposiciones aplicables durante el periodo de prevención en el Proceso Electoral Ordinario 2014–2015.
<b>CF/061/2015</b>	14/08/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario para la presentación del Dictamen Consolidado y Resolución de los informes de campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de diputados locales y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014–2015 en el estado de Chiapas.
<b>CF/062/2015</b>	28/09/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten reglas generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecido en la ley para conservar su registro.
<b>CF/063/2015</b>	08/10/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, candidatos, candidatos independientes, durante las precampañas y campañas federal y locales extraordinarias a celebrarse, derivado de los Procesos Ordinarios 2014-2015.
<b>CF/064/2015</b>	12/10/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el convenio general de

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
		coordinación con el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual se establecen las bases generales y mecanismos por los que el Instituto Electoral del Distrito Federal por conducto de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, brindará apoyo y colaboración a la Unidad Técnica de Fiscalización para la realización de diversas tareas en materia de fiscalización.
<b>CF/065/2015</b>	21/10/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el convenio general de coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del cual se establecen las bases generales y mecanismos por los que el Instituto Electoral del Estado de Campeche por conducto de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, brindará apoyo y colaboración a la Unidad Técnica de Fiscalización para la realización de diversas tareas en materia de fiscalización.
<b>CF/066/2015</b>	21/10/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas mediante oficio IEPC.SE.1898.2015.
<b>CF/067/2015</b>	17/11/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de fiscalización por la Comisión de Fiscalización y del Consejo General de los informes de precampaña, obtención de apoyo ciudadano, campaña de los Procesos Extraordinarios Federal en Aguascalientes y Local en Michoacán, Guerrero, Querétaro, Chiapas y Colima.
<b>CF/068/2015</b>	23/11/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, candidatos independientes, partidos políticos o coaliciones, durante la precampaña y campaña local extraordinaria al cargo de Gobernador en el estado de Colima, a celebrarse derivado de los Procesos Ordinarios 2014-2015.
<b>CF/069/2015</b>	23/11/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, candidatos, partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes, durante las precampañas y campañas federal y locales extraordinarias, a celebrarse, derivado de los Procesos Ordinarios 2014-2015, en cumplimiento a lo

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
		ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-RAP-725/2015.
<b>CF/073/2015</b>	07/12/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los criterios para el pago de honorarios de los interventores por su labor durante el periodo de prevención de los partidos políticos nacionales que se ubiquen en el supuesto de pérdida de registro.
<b>CF/074/2015</b>	17/12/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se ordena al interventor designado para la administración del patrimonio del Partido del Trabajo durante el periodo de prevención, proceda a la devolución inmediata de la administración y manejo del patrimonio del partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales, en concordancia con la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-756/2015.
<b>CF/075/2015</b>	17/12/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Manual General de Contabilidad que incluye la guía contabilizadora y el catálogo de cuentas, los formatos que servirán de apoyo para el cumplimiento del Reglamento de Fiscalización y de la guía de aplicación de prorrateo del gasto centralizado.
<b>CF/076/2015</b>	17/12/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la operación y el manejo del Sistema Integral de Fiscalización que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional, en los procesos de precampaña, campaña y ordinario.
<b>CF/077/2015</b>	17/12/2015	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por cual se da respuesta a las peticiones planteadas por el C. Ignacio Irys Salomón, en su carácter de Coordinador de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista.

**ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN 2016**

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
<b>CF/001/2016</b>	13/01/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emite el manual del usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización.
<b>CF/002/2016</b>	13/01/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con el numeral 3, del artículo 356, del Reglamento de Fiscalización; la invitación y los lineamientos para llevar a cabo el refrendo en el Registro Nacional de Proveedores de conformidad con el numeral 5, del artículo 356 y el numeral 2, del artículo 359 bis, del Reglamento de Fiscalización.
<b>CF/003/2016</b>	26/01/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la elaboración y aprobación del Dictamen Consolidado y Resolución, derivado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
<b>CF/004/2016</b>	26/01/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la realización de las visitas de verificación, monitoreo de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, así como en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a precandidatos, aspirantes a candidatos independientes, candidatos, candidatos independientes, partidos políticos y coaliciones, durante la precampañas y campañas locales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, así como para los procesos extraordinarios que se pudieran derivar, de las elecciones a celebrarse en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
<b>CF/005/2016</b>	10/02/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el aplicativo que utilizarán los partidos políticos y los aspirantes para el registro de los ingresos recibidos y los gastos realizados en la etapa de integración de listas y obtención de apoyo ciudadano llevada a cabo como parte de las actividades para la conformación de la Asamblea del Constituyente de la Ciudad de México



Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
<b>CF/006/2016</b>	09/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los informes de precampaña y campaña de los partidos políticos nacionales y locales, coaliciones, así como de los informes de ingresos y gastos de los aspirantes y candidatos independientes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 y los procesos extraordinarios que se deriven del mismo; así como de la integración de listas, de la obtención del apoyo ciudadano, y de campaña para la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
<b>CF/007/2016</b>	09/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo CF001/2016, relativo al manual del usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-68/2016.
<b>CF/008/2016</b>	09/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la reinscripción de los proveedores en el Registro Nacional de Proveedores.
<b>CF/009/2016</b>	22/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a los diversos cuestionamientos manifestados por el Lic. Dionisio Ramos Zepeda, interventor designado para la liquidación del otrora Partido Humanista.
<b>CF/010/2016</b>	22/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se pronuncia respecto del petitorio, en cuanto al porcentaje destinado para actividades específicas manifestado por el Lic. José Alberto Benavides Castañeda, responsable del órgano de finanzas del Partido del Trabajo.
<b>CF/011/2016</b>	22/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la lista nacional de peritos contables, a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización.
<b>CF/012/2016</b>	22/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondiente al ejercicio 2015.
<b>CF/013/2016</b>	22/03/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los formatos para la presentación de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio ordinario y campaña, que deberán generar y presentar los sujetos obligados a través del Sistema Integral de Fiscalización (SIF).

Número de Acuerdo	Fecha de aprobación	Rubro
CF/014/2016	22/08/2016	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la información que deberá presentar la Unidad Técnica de Fiscalización relativa a la remisión, trámite y seguimiento de los procedimientos oficiosos y quejas en materia de fiscalización.

**PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN**

NÚMERO DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NOMBRE
<b>CF/073/2015</b>	<b>01/08/2015</b>	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los criterios para el pago de honorarios de los interventores por su labor durante el periodo de prevención de los partidos políticos nacionales que se ubiquen en el supuesto de pérdida de registro.
<b>CF/01/2016</b>	<b>28/07/2016</b>	Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emite el manual del usuario que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos independientes y candidatos de representación proporcional para la operación del Sistema Integral de Fiscalización.
<b>CF/02/2016</b>	<b>28/07/2016</b>	Acuerdo de la Comisión De Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la emisión de la convocatoria para la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, de conformidad con el numeral 3, del artículo 356, del Reglamento de Fiscalización; la invitación y los lineamientos para llevar a cabo el refrendo en el Registro Nacional de Proveedores de conformidad con el numeral 5, del artículo 356 y el numeral 2, del artículo 359 bis, del Reglamento de Fiscalización.